



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO
RIOHACHA – GUAJIRA.

Riohacha, Mayo dieciséis (16) del Dos Mil Veintitrés (2023).

FIJACION DE ALIMENTOS

DEMANDANTE	YADELIS DELIS LEBETE RIZO.
DEMANDADO	OSCAR MANUEL ALVAREZ.
ASUNTO	RECHAZA DEMANDA.
RADICADO	44-001-31-10-001-2021-00021-00

Como quiera que la parte actora no subsanó formalmente los defectos de la demanda de FIJACION DE ALIMENTOS, seguida por la señora YADELIS DELIS LEBETE RIZO, en contra del señor OSCAR MANUEL ALVAREZ, conforme al Artículo 90 Numeral 1° del C.G.P., este despacho la rechaza, en consecuencia, se,

RESUELVE

PRIMERO: RECHAZAR la demanda de FIJACION DE ALIMENTOS, seguida por la señora YADELIS DELIS LEBETE RIZO, en contra del señor OSCAR MANUEL ALVAREZ, por no haber sido subsanado el defecto advertido.

SEGUNDO: DEVUELVASE, la demanda y sus anexos sin necesidad de desglose.

NOTIFIQUESE


MARÍA MAGDALENA GÓMEZ SIERRA
Juez de Familia Oral del Circuito

Proyectó: Gepy.